

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



**Número de oficio:** SD30.SS01/3810-2019

**Asunto:** Atención oficio 212.000.00/569/2019

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de diciembre de 2019

**L.N. URITZIMAR JAZMÍN SAN MARTÍN LÓPEZ**

Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario  
PRESENTE.

En seguimiento al oficio 212.000.00/569/2019, me permito enviar el Posicionamiento Institucional sobre la Ficha Técnica de Evaluación del Ramo 33 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Sonia María Castilla Treviño**

Directora General del Sistema Estatal DIF Campeche

c.c.p.

M. en C. Ruth Ebergenyi Vázquez. - Directora de Asistencia Alim. Y Desarrollo Comunitario.  
Archivo.

REV/mpc

**Documento de Posición Institucional <sup>1</sup>**

<b>Clave del Fondo:</b>	1006	<b>Denominación del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social	
<b>Entidad Federativa</b>	Campeche Sistema Estatal DIF			
<b>Nombre del Responsable de la Unidad</b>	Lic. Sonia María Castilla Treviño			
<b>Tipo de Evaluación</b>	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social			
<b>Año de la Evaluación</b>	2018	<b>Año del PAE de la evaluación</b>	2018	

**1. Uso de los hallazgos de la evaluación.**

Cuadro 1. Principales mejoras a realizar por la Entidad Federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la Entidad Federativa	Acción de mejora a realizar por la Entidad Federativa derivada de la evaluación <sup>2</sup>
		Terminar la actualización de las Reglas de Operación 2020, el mes de diciembre, para poder presentarlas en la primera Junta Ordinaria de la Junta de Gobierno del SEDIF.	Reglas de Operación de los programas alimentarios, validadas por la Junta de Gobierno del SEDIF y publicadas en el sitio web del SEDIF en la primera quincena de abril de 2020, incluyendo los cambios en los programas de la EIASADC 2020.
		Es crucial sumar a las Secretarías de Salud y de Educación para, a partir de los resultados del Censo de Peso y Talla, establecer un cronograma de actividades en las escuelas que actualmente reciben Desayunos Escolares modalidad fría, para migrarlos a modalidad caliente.	Al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, haber migrado las escuelas que sea posible de Desayunos Escolares modalidad fría a caliente.  Aquellas que por su situación geográfica rural o urbana o por la falta de espacio no se pueda, planear alternativas con otras Secretarías (SEDUC, SALUD) para la entrega de desayunos escolares calientes nutritivos.
		Apoyarnos en la experiencia de la Secretaría de Desarrollo Rural para la implementación de huertos y acordar con la Secretaría de Educación, aquellas escuelas idóneas para los huertos escolares	En colaboración con las Secretarías de Desarrollo Rural (SDR) y de Educación, implementar huertos escolares educativos en al menos 10% del total de EAEDC (espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario) que opera el



		educativos, que cuenten con espacio de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario.	programa Desayunos Escolares modalidad caliente, para finales de 2020.
--	--	--	--

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

“Lo que se evalúa o se mide, se puede mejorar”. Tomando en cuenta esta frase, toda evaluación es valiosa y nos representa aprendizajes. Por lo anterior, en la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario del SEDIF Campeche, tomamos esta evaluación como un punto de partida, para planear e implementar mejoras a nuestro diario quehacer, en las 3 recomendaciones recibidas.

Las acciones a tomar durante el 2020 han quedado de manifiesto en la tabla anterior, misma que permitirá fortalecer la Nueva EIASADC 2020. A continuación, en el apartado 2.1. se proporciona información específica de documentos enviados al SNDIF en 2018 y algunas aclaraciones al FODA y a la Evaluación, quedando atentos a cualquier observación posterior de su parte.

### 2.1. Comentarios específicos

#### Sobre los resultados de la evaluación

- a. En lo referente a Debilidades en el FODA, en la Evaluación se lee: **1. Establecer convenios de coordinación con los SMDIF, a fin de mantener la corresponsabilidad en la operación de los programas y de la aplicación de los recursos como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.** Al respecto indico que los Convenios de Colaboración con los 11 Sistemas Municipales DIF se firmaron, el 25 de mayo de 2017, con vigencia de 3 años. En 2018 hubo cambio de administraciones municipales el 1 de octubre, por lo que los Convenios con todos los Sistemas Municipales DIF se firmaron el 26 de noviembre, ya que se habían instalado las administraciones municipales entrantes. Debido a que el IPPEA se envió al SNDIF el 26 de septiembre de 2018 y las administraciones municipales aún no entraban en funciones, no se incluyeron los convenios de colaboración. En el PEA 2019, se enviaron en el Anexo H (adjunto), los 11 Convenios de Colaboración firmados con los 11 Directores de SMDIF de las administraciones municipales que entraron en funciones el 1 de octubre de 2018. Por lo anterior, consideramos que la ubicación de este punto debe ser en Fortalezas, ya que todos los años se ha trabajado con Convenios de Colaboración vigentes y en el 2018 también así fue.

En Oportunidades en el FODA, en la Evaluación se lee: **1. Diseñar herramientas que permitan dar un seguimiento puntual a la calidad e**



**inocuidad de los insumos alimentarios.** Ver explicación del Sistema Informático en los siguientes renglones. **2. Establecer mecanismos para fortalecer las acciones en materia alimentaria de SEDIF y SMDIF.** Hemos considerado esta oportunidad y en el 2019 se inició con el desarrollo de un Sistema Informático, mediante el que cada SMDIF podrá, de manera inmediata, compartir información con el SEDIF, acerca de la operación de cada espacio de alimentación en su geografía municipal, sus logros y retos, así como tener acceso a videos tutoriales cuyo objetivo es precisamente el fortalecimiento de las acciones en materia alimentaria; por ejemplo: preparación de los Menús Cíclicos, cápsulas de Orientación y Educación Alimentaria; cápsulas para el uso correcto de las herramientas de seguimiento a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios y diversos temas importantes en la operación y en la comprobación de los recursos federales. **3. Fortalecer la estrategia de frutas y verduras en la modalidad caliente y ampliar dicha estrategia a desayuno frío.** En el último trimestre de 2019 el SEDIF Campeche implementó un proyecto piloto, dotando a 195 espacios de alimentación, en los que se opera el programa Desayunos Escolares modalidad caliente, con frutas y verduras frescas, entregadas semanalmente, los lunes y/o martes, para que los menús cíclicos se preparen con ellas. En 2020 la meta es ampliar el proyecto piloto para abarcar a todos los espacios de alimentación que brinden Desayunos Escolares modalidad caliente. La respuesta en las localidades ha sido positiva y se ha reforzado con pláticas de Orientación Alimentaria a las voluntarias que preparan los desayunos. En lo referente a los Desayunos Escolares modalidad fría, no consideramos que deba estar como una oportunidad, ya que del 100% de los beneficiarios de ese programa, únicamente el 4.71% en 2018 recibió fruta deshidratada, mientras que el 95.29% recibió diariamente fruta fresca en su ración de desayuno. Por este motivo, más que en Oportunidades, consideramos que lo referente a fruta fresca en Desayunos Escolares modalidad fría, se debe colocar en Fortalezas. **4. Promover la implementación de huertos escolares como herramienta educativa formativa.** Es un hecho que los huertos deben ser escolares y operarse como herramienta educativa formativa, ya que cuando se da la responsabilidad a las madres voluntarias, los resultados distan de ser lo favorables que pueden ser dentro de la comunidad escolar, guiados por un docente y como estrategia de aprendizaje de diversas asignaturas. Por lo anterior, el SEDIF Campeche en 2019 trabajó en colaboración con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objetivo de implementar huertos a lo largo de los 4 trimestres de 2020.

En Recomendaciones se lee: **1.-Actualizar las Reglas de operación de los programas alimentarios para cada ejercicio fiscal.** Esta recomendación nos sorprende, ya que incluso en la Retroalimentación del IPPEA 2018 (página 9), por parte del Sistema Nacional DIF, se estableció lo siguiente:



*"Es de resaltar la disposición del SEDIF por contar con reglas de operación de los programas de la EIASA actualizadas, vigentes, oficiales y publicadas en la página web del DIF Campeche, acciones que fomentan las buenas prácticas y el fortalecimiento en la transparencia a la operación de dichos programas.*

*[http://www.difcampeche.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/ROP\\_AA-2018-\\_DESA\\_Y\\_CAL\\_Y\\_FRIOS\\_final.doc.pdf](http://www.difcampeche.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/ROP_AA-2018-_DESA_Y_CAL_Y_FRIOS_final.doc.pdf)*

*Por lo anterior, se invita a continuar con el proceso antes mencionado de manera anual, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al cuarto Componente: D. Implementación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Índice de Desempeño".*

Al leer lo anterior, queda de manifiesto que las Reglas de Operación se han elaborado, actualizado y publicado en cada ejercicio fiscal, por lo que la Recomendación mencionada no nos parece que tenga lugar.

- b. La Evaluación en línea realizada al Fondo nos pareció apropiada, para poder actualizar y tropicalizar los controles e insumos, para la población de nuestro Estado. Asimismo, consideramos que la Evaluación recibida como Estado, así como lo aquí expresado, beneficiarán, tanto al Coordinador del Fondo, como a nuestra Entidad Federativa, para la consecución de mejores resultados, en equipo con los Sistemas Municipales DIF; esto es, los 3 órdenes de gobierno, trabajando de la mano con los habitantes de las localidades más vulnerables.
  
- c. Acerca de las recomendaciones emitidas, ya hemos establecido nuestras observaciones. Consideramos factible llevar a cabo las acciones para solventar las recomendaciones, en colaboración con las Secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Rural, como se ha estipulado en otros apartados del presente documento. Nos parecen pertinentes las Recomendaciones 2 y 3, como ya lo hemos expresado, ya que en 2018 y los años anteriores, se han tenido las Reglas de Operación para cada ejercicio fiscal.

## 2.2. Comentarios generales

### **Sobre el proceso de la evaluación**

Durante el proceso de Evaluación en comento, el papel de la dependencia coordinadora del Fondo fue siempre de apertura, guía y apoyo. Las



fuentes de información fueron suficientes y los tiempos para su elaboración, si bien fueron suficientes, resultaron justos, dada la cantidad de funciones que desempeñamos en esta Dirección en particular. El instrumento de Evaluación usado en línea consideró diversos puntos valiosos y a diferentes actores del fondo a nivel estatal. En el SEDIF Campeche siempre contamos con la guía, acompañamiento y asesoría de la Entidad Federativa del Fondo evaluado durante el desarrollo de la evaluación.

### Calidad de la Ficha de Desempeño

Rubros a evaluar	Evaluación otorgada por el SEDIF
<i>a. Claridad del lenguaje asentado en la Ficha de Desempeño</i>	Excelente
<i>b. Objetividad e imparcialidad plasmada en la Ficha de Desempeño</i>	Regular
<i>c. Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran la Ficha de Desempeño</i>	Muy buena
<i>d. Calidad general de la Ficha de Desempeño</i>	Muy buena

### 3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones

Cuadro 2. Avances de las recomendaciones

Nombre Evaluación	Ejercicio de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de Avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Específica de Desempeño	2015	Ampliar los propósitos, componentes y actividades de la MIR, para	100% Se modificó la MIR.	Modificación de MIR. Modificación de ROP.	Mejor desempeño en los programas	Finalizadas



		vincular con las ROP.  Añadir indicadores.	Se modificaron las ROP.  Se agregaron indicadores.	Adición de indicadores.	alimen- tarios	
De Consistenci a y Resultados  Realizada durante 2017	2016	Medir satisfacción de los beneficiarios (muestra representativa)  Realizar Evaluación de procesos.	100%  Se midió la satisfacción de los beneficiarios con una encuesta, a una muestra significativa , previamente descrita en la MIR.  Se planteó la Eval. De Procesos para el siguiente ejercicio fiscal.	Medición de satisfacción de beneficiario s con encuesta.  Contratar la Evaluación de Procesos en el siguiente ciclo fiscal.	Tener informació n directa de los benefi- ciarios acerca de los insumos brindados.  Evaluar procesos en la Dirección.	Finali- zadas
Procesos  Realizada durante 2018	2017	Tener un sistema informático para los padrones de beneficiarios.  Modificar ROP para más controles con SMDIFs.	80% avance.  Sistema Informático para padrones y para todos los procesos de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.  ROP modificadas con más controles para los SMDIFs.	Contratación del diseño e implementa- ción de un Sistema Informático "a la medida" de las necesidades de la Dirección mencionada, la prioridad, siendo los padrones de benefi- ciarios.	Disminu- ción sustan- cial de errores en la captura princi- palmente de las CURPS.  Mayores controles para los SMDIFs en la operación de los EAEDC.	15 abril 2020



Impacto	2018	Está por ser entregada a la Secretaría de Contraloría	Pendiente	Pendiente	Pen-diente	Pen-diente
Realizada durante 2019						

**4. Referencia a las unidades y responsables que participan en la elaboración de la Posición Institucional.**

Lic. Sonia María Castilla Treviño

Directora General SEDIF CAMPECHE

---

Nombre, cargo y firma del  
Responsable de operar el Fondo de  
Aportaciones Múltiples (Asistencia  
Social) en la Entidad Federativa.